


acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y treinta minutos, de que
artificio.



 Juan Salá
 Antonio Leonart
 Pere Darni
 Federico Folch
 Juan Argemí
 Daniel Fustanella
 Juan Bonet
 Juan Vinals

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1966

En San Pedro de Farfesa a uno de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora de las doce.

Concejales asistentes

- D. Isidro Cruz
- D. Juan Bonet
- D. Juan Vinals
- D. Marcelino Nivau
- D. Jori Darni
- D. Antonio Leonart
- D. Juan Argemí
- D. Federico Folch
- D. Antonio Lurionne

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Salá Argemí, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que al margen se reseñan y con la asistencia del Secretario D. Daniel Fustanella Questa y presencia del Interventor D. Elvísimo, se dió principio a la sesión por la lectura del borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir, y en su caso, aprobar el "Presupuesto municipal Extraordinario" para la construcción de un grupo escolar de seis secciones y apertura de la calle H de acceso al mismo, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de 14 de Septiembre último y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, que contra el mismo se haya efectuado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los arts. y partidas que comprende dicho proyecto del Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y diez el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos

Capítulo I.	Personal activo	10.654'00 Ptas.
"	II. Material y diversos	
"	III. Clases pasivas	
"	IV. Deuda	
"	V. Subvención y participación en ingresos	
"	VI. Extraordinarios y de capital	1.638.995'18 "
"	VII. Reintegrables, indeterminados e imp.	4.000' - "
	<u>Total gastos.</u>	<u>1.653.649'18 Ptas.</u>

Estado de Ingresos. -

Capítulo I.	Impuestos directos	
"	II. " indirectos	
"	III. Casas y otros ingresos	
"	IV. Subvenciones y participación ingresos	890.000.00 Ptas
"	V. Ingresos patrimoniales	
"	VI. Extraordinarios y de capital	763.649,18 "
"	VII. Eventuales e imprevisas	
	<u>Total ingresos</u>	<u>1.653.649'18 "</u>

resultando por consiguiente cubierto dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen permanentes, las cuales serán elevadas a la superioridad, se ha levantado a las tres horas la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.



Juan Lobo

José Lami Cruz

Juan Lobo

Juan Argente

Daniel Pascual

Antonio de Ponce

Antonio de Ponce

Juan Bana